a Ramón Izquierdo alcalde de primera instancia de esta
Villa y su jurisdicción y Comisionado de la Real Hacienda
de Comun en ella y su Partido Don Agustin Perdomo Parada
Cura Juez de esta Parroquia y Vicario Foraneo de
el Señor Don Leonardo Torres Diputado del Tribunal
de Real Hacienda Julian Pedro Sanz y Juan navarro Peritos
de Agricultura Vecinos de esta Villa que firman que dijeron
de Juramento que en virtud de Despacho de Vuestra Merced
de fecha veinte y cinco de Agosto del corriente año
Agrimensor Don Andres Lopez de Vergara

Andres Lopez
Salazar

Es Copia
Joseph Antonio Balbuena